



VISTO

Las actas manuscritas N° 00301, correspondiente a la materia (90V43) "**Gubernamentalidad algorítmica y plusvalía maquina: reflexiones en torno a la economía de la atención**" de la Maestría en Tecnología, Política y Cultura, y

CONSIDERANDO

Que la escala de calificaciones no corresponden a las asignadas en el Sistema GUARANI

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- ANULAR el acta manuscrita N° 00301, correspondiente a la materia (90V43) "**Gubernamentalidad algorítmica y plusvalía maquina: reflexiones en torno a la economía de la atención**" de la Maestría en Tecnología, Política y Cultura, correspondiente al turno de examen del mes de noviembre de 2019

Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCION N 208 /19

Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba